

Sobre la importancia de llevar las cosas a cabo

On the Importance of Getting Things Done¹

JANE MANSBRIDGE

Harvard John F. Kennedy School of Government

jane_mansbridge@Harvard.Edu

Traducción: Gustavo Castel de Lucas y Olga Ramírez Calle

Abstract: In this paper Jane Mansbridge reflects upon the role of resistance in democracy. Resistance “can cause inaction by focusing on stopping, rather than using, coercion.” Instead we should increase the legitimacy of democratic action and in that manner further the possibility of sanction through coercion. An improvement of democratic institutions and of the procedures of deliberation, which makes room for citizen input, would also make for a more efficacious and organized resistance, when necessary.

Keywords: resistance, democratic action, legitimate coercion.

Resumen: En este texto Jane Mansbrige reflexiona sobre el rol de la resistencia en democracia. La resistencia puede generar inacción cuando se centra en detener y no en utilizar la coerción. A cambio, se trataría de mejorar la legitimidad de la acción democrática lo que incluiría la existencia de mecanismos de sanción. Una mejora de las instituciones democráticas y de los mecanismos de deliberación que den cabida al input ciudadano permitiría, a su vez, una resistencia más eficaz y organizada cuando ésta fuera necesaria.

Palabras clave: resistencia, acción democrática, coerción legítima.

1 "On the Importance of Getting Things Done". El presente trabajo recoge la James Madison Award Lecture, que se imparte una vez cada tres años en el encuentro anual de la Asociación Americana de Ciencias Políticas (Septiembre de 2011).

Tendencia + inacción = deriva. La deriva ocurre cuando una tendencia tiene causas externas y nadie puede intervenir. La inacción da lugar a la trayectoria expedita de la tendencia. La deriva en los Estados Unidos da lugar a la dominación de la democracia americana por parte de intereses comerciales. La deriva en las decisiones internacionales da lugar al calentamiento global. Diseños institucionales específicos de gobierno pueden dar lugar a la inacción, como ilustra la separación de poderes estadounidense. Y lo que es más fundamental: patrones asentados de pensamiento pueden dar lugar a la inacción también. Sostengo que la larga y polifacética tradición de la resistencia en Occidente ayuda a causar inacción porque se centra en detener, y no en utilizar, la coerción.

Una teoría de la acción democrática reconocerá explícitamente que solventar problemas de acción colectiva requiere leyes, y las leyes requieren coerción: conseguir que la gente haga lo que de otro modo no haría, mediante la amenaza de sanciones y el uso de la fuerza. La tarea de la democracia es conseguir que esa coerción sea algo más legítima. Así, mientras una teoría de la acción democrática debería incorporar la resistencia, no debería, (y no puede), ser guiada por la resistencia.

En los Estados Unidos y en el planeta nos enfrentamos ahora a problemas más vastos que los que James Madison concibió, problemas que incluyen la interdependencia a escala global y la catástrofe para las generaciones por venir. Serios intentos de tratar estos problemas siguen siendo obstaculizados, en parte por causa de una concepción de la democracia que en muchos de sus aspectos es una teoría de la resistencia individual y colectiva, no una teoría de la acción colectiva.

Dahl: Los dos impedimentos a la democracia. El enlace causal no examinado

Con ocasión del primer Madison Award, Robert Dahl, su primer receptor, nos presentó un trabajo que hoy se ha perdido. Empezaré, pues, con la conferencia que dio hace dos años, titulada: "Sobre la eliminación

de ciertos impedimentos a la democracia en los Estados Unidos". En esta presentación Dahl identificó dos significativos impedimentos a la democracia. Primero: el "compromiso de la nación con que el gobierno apenas interfiera en las conductas del capitalismo corporativo" (Dahl 1977, 3). Segundo: "La deliberada creación, por parte de los legisladores, de una "estructura de gobierno cuidadosamente designada para impedir, e incluso prevenir, el efectivo gobierno de la mayoría" (5).

Cuando expuso este diagnóstico, lo que no sabían ni Dahl ni su audiencia es que ambos problemas estaban a punto de empeorar, y de empeorar bastante. La tendencia a la intensificación de los dos impedimentos a la democracia que entonces identificó Dahl comenzó a mediados de los 70, cuando impartió esta conferencia y recibió el Madison Award; desde entonces, ha continuado.

No obstante haber identificado esos dos impedimentos, Dahl no resaltó que están causalmente relacionados. Cuando el poder del capitalismo corporativo crece (por cualesquiera razones), una estructura de gobierno diseñada para "impedir o prevenir" la acción que pudiera detener o cambiar esa tendencia se convierte en una causa que contribuye a mantenerla.

Consideremos el primer impedimento a la democracia de Dahl: el "compromiso de la nación con que el gobierno apenas interfiera en las conductas del capitalismo corporativo". Ese compromiso, en su opinión, tenía como consecuencia "particularmente adversa para la democracia" que tal orden económico generaba grandes diferencias "en los recursos políticos, habilidades e incentivos de la propia ciudadanía" (8). Arguyó que "un país comprometido con la democracia procedimental debe, o bien limitar hasta qué punto los recursos económicos pueden convertirse en recursos políticos, o bien garantizar que los recursos económicos estén más equitativamente distribuidos de lo que lo están en los Estados Unidos hoy" (16, el énfasis es mío). En su opinión los esfuerzos realizados para evitar que los recursos económicos se conviertan en recursos políticos habían fracasado ampliamente. Por tanto, concluyó: "Ha llegado el momento –ya se hacía esperar– de considerar la otra opción", la de

distribuir los recursos económicos más equitativamente. "El problema de la distribución de riqueza e ingresos", afirmó con énfasis, debería "tener prioridad en la agenda de la política nacional" (16).

Aun así, incluso en el momento en que Dahl lo afirmaba, las condiciones que podrían habernos llevado a una más igualitaria distribución de ingresos y riqueza estaban cambiando a su alrededor. Muchos de esos desarrollos llegaron a un punto crítico en los 70, como Jacob Hacker y Paul Pierson muestran en su reciente libro, *Winner-Take-All Politics*.

En 1976, cuando Dahl pronunció su conferencia, el 1 % de las familias americanas más ricas recibió un 9% del total de los ingresos brutos del país. Esta era la desigualdad que en opinión de Dahl necesitaba compensarse. En 2007, ese 1% recibía, no el 9%, sino el 24% de esos ingresos. El 0,1% de entre los más ricos recibía más del 12% de los ingresos totales (Atkinson, Piketty y Saez 2011: 6, 8).

La capacidad de los ricos para convertir su dinero en influencia política ha aumentado significativamente desde los 70: porque el sistema político necesita dinero y porque puede conseguirlo. Las campañas electorales necesitaban más capital a partir de la mitad de los 70 porque los anuncios en televisión se hicieron más necesarios, la alta calidad de éstos se encareció, aumentó la frecuencia en las votaciones y el asesoramiento incluyó la alta tecnología. Además, es importante señalar que el éxito electoral es posicional. Lo que cuenta no es cuánto puedes gastar, sino cuánto puedes gastar en relación a tu oponente. Las campañas se han convertido en una especie de carrera armamentística. En los diez años que van de 1974 a 1984 los gastos de los candidatos democráticos y republicanos para llegar a la Casa Blanca se han duplicado. Entre 1974 y 2010 se han quintuplicado.²

La política de lobby se ha convertido igualmente en una carrera paralela a la anterior desde mediados de los 70. Si dispongo de dos hábiles lobistas y mi oponente consigue a tres, necesitaré al menos tres, si

2 Calculado a partir del Campaign Finance Institute, http://www.cfinst.org/pdf/vital/VitalStats_t2.pdf; véase Hacker y Pierson 2010: 171.

no cuatro o seis, para mantener mis opciones (Reich 2010). Las cantidades destinadas a los lobistas se ha duplicado prácticamente en la última década (Hacker and Pierson 2010, 114). Parte de ese dinero sólo aumenta la posición de ventaja de una corporación frente a otra. Pero parte de esas cantidades incide en la posición de ventaja de capital corporativo frente a otros grupos de interés como los consumidores o los trabajadores.

En la década siguiente a la intervención de Dahl, "el capital corporativo" también creció y reforzó su organización. Entre 1974 y 1980 la Cámara de Comercio dobló la cantidad de sus miembros y triplicó su presupuesto. El número de firmas con lobistas en Washington se multiplicó por 14. El número de corporaciones de acción política (PACs) se cuadruplicó. Los gastos de las PACs en la carrera hacia el Congreso se quintuplicaron entre finales de los 70 y finales de los 80 (Hacker y Pierson 2010: 118, 119, 121). El número de lobistas registrados dio de nuevo un salto en los 90: creció alrededor del 47 % desde 1991 hasta 2001. En el período de cinco años comprendido entre 2001 y 2006 creció un 19%.³

Ese dinero tuvo su efecto. Larry Bartels, autor del discutido y elocuentemente titulado *Unequal Democracy*, ha calculado que la ventaja republicana en la financiación de las campañas presidenciales añadió más del 3% al voto republicano en las elecciones de 1972 y 1976, y casi el 7% en las tres elecciones siguientes (Bartels 2008, Tabla 4.11). En 1976, cuando Dahl dio su conferencia, los tres principales grupos republicanos gastaron tres veces más que sus oponentes demócratas. Diez años después gastaron cinco veces más. Cuando los demócratas consiguieron ponerse a su altura, lo hicieron en parte porque solicitaron la ayuda de un sector particular del capital corporativo: el sector financiero. Jacob Hacker y Paul Pierson informaron de que en el ciclo electoral de 2007-2008 el

3 Schlozman, Verba y Brady, 2011, cap.12.4. Los autores aconsejan precaución al interpretar los números de mediados de los 90, ya que requisitos más rigurosos en los informes dieron como resultado un aumento del 12 % de 1995 a 1996. No obstante, sobre la base de los datos que incluyen interviews con los lobistas, Drutman 2010 informa de tanto en los 70 como en los 90 se vio un aumento significativo en la actividad de los lobistas (ver especialmente 133).

comité de la campaña democrática para el Senado "consiguió captar cuatro veces más fondos de Wall Street que su oponente republicano" (Hacker y Pierson 2010, 174, 227, 246-7). El crecimiento en la dependencia financiera de Wall Street desde los 70 llevó a los demócratas a apoyar la anulación de regulaciones para la industria financiera, a proteger las rentas de los fondos de inversión de los dirigentes y a recortar la reforma de las stock options. La decisión de la Corte suprema en 2010 ha hecho que el poder de las corporaciones sea aun mayor.

Desde los años 70, los avances tecnológicos en el almacenamiento estandarizado, el abaratamiento del transporte aéreo, los cables de fibra óptica e internet han reducido los costes de los negocios y la importación en el mundo (Reich 2010). A medida que el poder económico fue ganando capacidad para amenazar tanto al Gobierno como a los sindicatos con éxito, el poder de las corporaciones fue aumentando.

Los sindicatos de trabajadores igualmente sufrieron una derrota decisiva en 1978, unos meses antes de que Dahl recibiera el Madison Award. A pesar de que había un presidente demócrata y una mayoría demócrata en ambas cámaras del Congreso, los sindicatos fracasaron en su último gran intento de reformar la ley laboral (en gran parte por el efecto de los dos impedimentos a la acción democrática que Dahl señaló). Los grupos de presión económicos gastaron tres veces más que los sindicatos, y acciones de obstrucción evitaron la intervención del Senado. Desde entonces las sanciones de la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRB) contra los intentos empresariales de evitar la organización de los trabajadores han disminuido dramáticamente. A la vez que ha aumentado el poder de las corporaciones, el poder de su mayor oponente organizado se ha debilitado (Vogel 1989, cap. 8; Hacker y Pierson 2010, 128-131).

Finalmente, en las décadas que siguieron a 1975, y al tiempo que el sector financiero conseguía revertir las regulaciones adoptadas en los años 30, los grandes bancos crecieron, se hicieron "demasiado grandes para arruinarse".

Desde mediados de los 70 esas fuerzas han producido efectos de realimentación acumulativos. Las victorias políticas del capital corporativo

crean grandes desigualdades en recursos, las cuales, a su vez, llevan a victorias políticas futuras⁴. Los efectos de esas tendencias han ido mucho más allá de lo que Dahl imaginó cuando avisó sobre el primer impedimento a la democracia en los Estados Unidos, el "compromiso de la nación a una intervención meramente moderada del gobierno en las conductas del capitalismo corporativo".

Tampoco percibió Dahl que el segundo impedimento que identificó (el sistema de callejón sin salida que incorpora la Constitución de Estados Unidos) ayudaría notablemente a mantener el primero. Dahl se pronunció contra ese sistema constitucional a menudo en sus trabajos, quizás con especial fuerza en su Preface to Democratic Theory, de 1956, un libro que inspiró el Deadlock of Democracy de James McGregor Burns en 1963. Pero el sistema de callejón sin salida ha empeorado significativamente desde entonces. En tanto las estructura y los usos del Senado evolucionaron de "relacionales" a "individualistas" a mediados de los 70, y a medida que los partidos políticos se polarizaron más y más, el número y las formas de obstrucción (incluidos los filibusteros y las amenazas al filibusterismo) han crecido sin control.⁵

El callejón sin salida, como señaló James McGregor Burns, produce deriva: la trayectoria irrestricta de cualquier fenómeno causado externamente. Hacker y Pierson adoptaron esa idea en el análisis de su Winner Take All Politics. Cuando las condiciones externas (en este caso la combinación del aumento en la organización empresarial y la capacidad de los grupos de presión con el declive de los sindicatos y la globalización) producen un haz de tendencias (en este caso, dirigidas hacia la

4 La APSA, 2004, Task Force on Inequality, en "American Democracy in an Age of Rising Inequality," informa de algunas de estas desigualdades y sus efectos políticos.

5 Sinclair (2002, 243) relata que el número de filibusteros en proyectos mayores del Senado creció de 4.6 por Congreso en 1961-70 a 29 en 1997-98. Para todos los proyectos, véase Koger 2010, Figura 6.3, "Filibusteros del Senado por Congreso 1901-2004," muestra 18 filibusteros en 1973 y 34 en 2004. Los filibusteros son solo una forma de obstrucción, habiendo aumentado casi todas ellas, a veces dramáticamente, desde 1975. Para "individualista," véase Sinclair 2002, 244; para "relacional," Wawro y Schickler 2010, 299.

desigualdad política y económica) el callejón sin salida político no preserva el statu quo. Más bien preserva la tendencia del cambio exógeno. El segundo impedimento de Dahl lleva directamente al primero.

El estatismo político tiene el mismo resultado a escala global. Cuando las condiciones externas producen tendencias como el calentamiento global o la proliferación nuclear, el estatismo político no preserva el statu quo. Muy al contrario, el estatismo permite que las fuerzas que han creado el problema lo empeoren.

Numerosos científicos políticos americanos han sugerido posibles soluciones para la desigualdad política en los Estados Unidos y el creciente estatismo de Washington. Esas propuestas incluyen impuestos más altos para los más ricos, reformas en la financiación de las campañas, acabar con la televisiva carrera armamentística mediante regulaciones, cambios en las normas del filibusterismo y delegar las restricciones a comisiones independientes. Aunque tales propuestas y los cambios macropolíticos a que pudieran dar lugar son manifiestamente importantes no los comentaré aquí.

En cambio sí quiero centrarme en los impedimentos que observo en las ideas occidentales (particularmente las americanas) sobre la democracia, y en conexión con ello, en los impedimentos en nuestra teoría política. En algunos aspectos importantes de nuestra teoría política contemporánea el énfasis en la resistencia juega a favor de la dinámica del estatismo gubernamental, y con ello (irónicamente, dadas las intenciones de los teóricos) se facilita el movimiento hacia una mayor concentración del poder corporativo y financiero.

Lo que yo llamo tradición de resistencia tiene un profundo arraigamiento en el pensamiento político occidental. La separación de Iglesia y Estado en la Cristiandad, atribuida a Jesucristo en el Evangelio y cimentada más tarde por San Agustín, colocó ambos poderes en oposición potencial.

Cuando la Controversia de Investidura de los siglos XI y XII situó los intereses materiales de la Iglesia contra los del Emperador, los clérigos – que eran entonces los intelectuales de Europa– desarrollaron una teoría

del contrato social partiendo de las asunciones implícitas observadas en varios ejemplos prácticos de la Europa de la época. Situaron dicha teoría en el marco de la Resistencia al Emperador.

La primera versión bien formulada de la teoría del contrato social proviene del monje Manegold de Lautenbach en 1085, alrededor de los comienzos de la Controversia de Investidura. Haciendo alusión a un Rey o Emperador escribió:

[...] la gente no lo enaltece por encima de sí misma para otorgarle la oportunidad de ejercer libremente su tiranía contra ella [...] Cuando aquel que ha sido elegido para ejercer la coerción contra los depravados, en defensa de los rectos, comienza a promover el mal (y) destruir el bien [...] pierde merecidamente la dignidad que le fuera otorgada. En tanto ha sido él, evidentemente, el primero en romper el arreglo para cuyos fines fue propuesto los individuos quedan libres de su señorío y sujeción.

Manegold también argüía, con un deje algo sardónico quizás, que, si el dueño de unos cerdos

confiara sus cerdos [...] a alguien a cambio de un salario apropiado y descubriera, después, que el susodicho no les daba de pastar sino que estaba robándolos, desguazándolos y perdiéndolos, ¿no lo relevaría con reproches del cuidado de los cerdos, quedándose también con el salario prometido? [...] De la misma forma, ciertamente, y por buenas razones, si (los reyes) incumplen, ejerciendo la tiranía, [...] no ha de pagárseles fidelidad ni reverencia ([1085] 1954, xx).

La formulación de Manegold coloca a los individuos en el papel de un potentado contratando a un representante –el porquero o rey– para hacer un trabajo para los suyos, y largándolo si lo hace mal. También los sitúa en un papel vigilante, observando a ver si la mano de obra contratada hace un buen trabajo y sospechando que pudiera no hacerlo.

La teoría del contrato social no tiene necesariamente que adoptar un rol de resistencia. Cuando los peregrinos del Mayflower arribaron a Plymouth Rock y firmaron un documento para "pactar y concertarnos en un

cuerpo político civil," lo hicieron para conseguir fines colectivos. No obstante, en la teoría política occidental el contrato social se convirtió en una pieza central en la tradición de resistencia que florecería en el siglo XVI entre los escritores protestantes y en una piedra de toque de la democracia liberal temprana. La resistencia al Estado pasó a ser parte profunda del ADN de Europa y jugó un papel fundador en la naciente comprensión de la democracia en los Estados Unidos.

La teoría de la separación de poderes –una parte integrante del segundo impedimento de Dahl– ilustra esta metamorfosis. Aristóteles enunció la idea de que, para gobernar bien, un cuerpo político necesitaba la contribución de distintos tipos de gobierno (el de los mejores, el de los pocos y el de los muchos) en una unidad política mixta con equilibrio entre sus partes. Para el siglo XVI, sin embargo, esta formulación había evolucionado transformándose en la teoría de la sospecha de Maquiavelo sobre la separación de poderes, en la cual el papel de cada parte es "vigilar a las otras". Cuando Montesquieu elaboró esta teoría, abundó y desarrolló el aspecto de la resistencia (más que el aspecto del equilibrio), arguyendo que la función de vigilancia y control protegía la libertad individual. Para cuando Madison y los otros legisladores absorbieron la teoría, la idea aristotélica de un gobierno mixto en el que un poco de esto y un poco de aquello produciría el equilibrio correcto, había evolucionado a su vez para convertirse en una idea de resistencia – basada en la protección de cada individuo frente a la opresión del Estado.

El tema de la resistencia al gobierno resuena a través de la teoría política americana, desde Madison, pasando por Thoreau y Emerson, hasta el presente. George Kateb nos recuerda, por ejemplo, que Emerson veía la democracia como "un mecanismo para limitar el gobierno, neutralizar la legislación... hostigar a la administración." (Kateb 1995, 190).

En los últimos treinta años, algunos de los más apasionantes y estimulantes teóricos políticos a ambos lados del Atlántico han apelado a esta línea del pensamiento político occidental. En el pensamiento político americano, Benjamin Barber en *Democracia Fuerte* puso pluma a lo que considero la llamada más ineludible a la acción común. Pero a la vez

defendía que la representación política – que está a la base de todas las democracias capaces de acción de amplio alcance – es "incompatible con la libertad" (Barber 1984,146).

Sheldon Wolin, un teórico de gran talla, alababa esos "momentos de cohesión" en los que los individuos "conciertan sus poderes" y "el poder colectivo es utilizado para promover o proteger el bienestar de la colectividad" (Wolin 1994, 24, 11). No obstante, también concluía que tales momentos siempre serán "episódicos, raros" (11). Según Wolin "la institucionalización es indicio de una atenuación de la democracia" y, por tanto, la democracia sólo puede ser "un momento de rebelión" (19,23).

Más recientemente, Philip Pettit basa su republicanismo cívico en la deliberación para la acción común. Sin embargo, al hacer explícito su análisis se centra principalmente en "la no-dominación" –"constreñir la voluntad de los poderosos" institucionalmente, a través de la separación de poderes y otras formas de hacer "la ley relativamente resistente a la voluntad de la mayoría." (Pettit 1997, 173). Si bien reconoce a los funcionarios del Estado una considerable discreción de criterio en muchas ocasiones, los ciudadanos tienen que poder "contestar a sus decisiones a voluntad y...forzar una modificación" de aquellas leyes que no se ajusten con sus intereses, institucionalmente (186).

Las evocaciones de la resistencia de Michel Foucault han inspirado a escritores desde James Scott a Judith Butler, así como al más amplio movimiento que representan Chantal Mouffe, los primeros trabajos de William Connolly y Bonnie Honig, junto con otros que ven la esencia de lo político como agonismo o lucha –la antítesis de la decisión estable–. Incluso Jürgen Habermas, cuyas teorías basadas en la deliberación han atraído afiladas críticas por parte de los agonistas, concebía originalmente, en su seminal *Transformación Estructural de la Esfera Pública*, la "esfera pública" como una esfera de resistencia a la dominación del Estado.

La literatura sobre la resistencia resalta con razón la importancia de una actitud vigilante frente a la arrogancia del poder. Pero la tendencia acumulativa de esas continuas llamadas de atención es denigrar a un gobierno "suficientemente bueno", oponerse a la coerción en todas sus

formas y hacer hincapié en los aspectos ilegítimos de cualquier instancia actual de coerción a expensas de sus aspectos potencialmente legítimos. Tales actitudes amonestadoras han jugado un papel particularmente fuerte en los Estados Unidos, desde la evaluación acrítica estándar de la separación de poderes en los textos cívicos, a la hostilidad generalizada frente a cualquier acción del gobierno.⁶

Déjeme sugerir una nueva aproximación a este tema basada en dos premisas. Primero, necesitamos coerción para resolver los problemas de acción colectiva. Segundo, no puede haber tal cosa como una coerción completamente legítima. Por tanto, necesitamos teorías que puedan guiar la acción pública y ayudar a mejorar la legitimidad democrática progresivamente. Podemos avanzar hacia el ideal de legitimidad democrática sin desacreditar a todos aquellos estados que se queden cortos frente a él. La resistencia tiene un lugar importante en toda democracia y en ocasiones el objetivo de los ciudadanos democráticos debe ser detener al Estado. Pero una teoría de la acción democrática tiene que esforzarse también en hacer a sus instituciones más y más legítimas democráticamente, reconociendo, a su vez, el bien que puede obtenerse a través de la coerción democrática, la cual es, cuando más, sólo imperfectamente legítima.

Déjeme aclarar mi uso de los términos "legítimo", "poder" y "coerción". Por "legítimo" y "legitimidad" entiendo legitimidad democrática normativa, esto es, la legitimidad de actuar correctamente de acuerdo con los ideales democráticos. No quiero decir legitimidad sociológica, es decir, legitimidad a ojos de un público. Con "poder" quiero decir, en general, la relación causal, actual o potencial, entre las preferencias o intereses de un actor o conjunto de actores y la probabilidad de un resultado.⁷ Esta relación causal puede producirse por la simple capacidad de actuar (enciendo el interruptor de la luz – mis preferencias causan el resultado –). Cuando el resultado requiere la intervención de otros seres humanos, la relación causal puede producirse a través de la persuasión genuina, apelando a los

6 Para versiones extremas de esta posición véanse Horwitz y Anderson 2009.

7 Esta definición es una adaptación de Nagel 1975.

méritos de la acción. Ninguno de estos casos es poder coercitivo.

Por coerción o poder coercitivo entiendo la amenaza de sanción o el uso de la fuerza. Los términos "coerción" o "coercitivo" no me parecen inherentemente negativos. Es verdad que la amenaza de sanción siempre tiene una valencia negativa. El castigo no sería el castigo si aquellos que son castigados no quisieran evitarlo. Pero una relación, por ejemplo, entre dos personas, podría ser mejor si ambos miembros tienen la facultad de sancionar al otro por igual que si ninguno tiene dicha facultad. Cuando te importa alguien, le das a esa persona el poder de sancionarte y de amenazarte con sanciones. Las relaciones sociales profundamente interdependientes, están, yo creo, basadas en parte en la coerción mutua.

En resumen, por "poder coercitivo" quiero decir "poder sobre" y no las formas más agradables de poder como "poder de" (esto es, capacidad) o "poder con" (poder cooperativo). Aunque Arendt (1970) describiera el poder como la habilidad humana para actuar de forma concertada, eso no es lo que yo quiero decir. Tales formas de poder son admirables en el lugar que les corresponde. Pero para resolver problemas de acción colectiva también necesitamos un poder coercitivo basado en la amenaza de sanción o el uso fáctico de la fuerza.

¿Que por qué es esto así? La respuesta tiene que ver con la naturaleza de bienes que son no-renunciables. El carácter de estos bienes es tal que todo el mundo tiene derecho a usarlos sin tener que contribuir a producirlos. Ejemplos de estos bienes incluirían la ley y el orden, la defensa común, las carreteras sin peaje, una mano de obra formada, ríos limpios y aire respirable. Los problemas de acción colectiva surgen siempre que queremos producir tales bienes. Todas estas cosas, y muchos otros productos colectivos deseables, son no-renunciables, o lo son en gran medida. Por su propia naturaleza estos bienes no pueden ser distribuidos sólo entre quienes trabajan o pagan para producirlos y son sólo este tipo de bienes –bienes no-renunciables– los que producen el problema de acción colectiva, que es, en el fondo, un problema de no-contribución.

La coerción no siempre es necesaria para resolver problemas de

acción colectiva y conseguir que la gente contribuya a la producción de un bien no-renunciable. A veces podemos producir tales bienes a través de actos voluntarios de solidaridad. Todo el mundo puede ponerse a construir una carretera, defender el país, dar educación a los pobres u abstenerse de pescar en exceso. Pero en la mayoría de los casos también necesitamos coerción en los extremos para proporcionar a aquellos tentados de ir por libre a costa de la contribución de los demás un incentivo externo para contribuir. La necesidad de coerción para resolver problemas de acción colectiva es, en mi opinión, la principal razón para la existencia de un gobierno. La coerción ayuda a los seres humanos también a conseguir justicia común a través del gobierno.

Mi segunda premisa es que ninguna instancia de coerción puede satisfacer completamente los criterios de legitimidad democrática. A lo largo de los años los teóricos de la democracia han desarrollado criterios democráticos para ambos tipos de momentos, los de comunidad genuina y los de genuino conflicto. Los criterios para los momentos de comunidad especifican, entre otras cosas, que las deliberaciones encaminadas al consenso han de tener lugar, idealmente, bajo condiciones libres de poder coercitivo (esto es, libres de las amenazas de sanción y uso de la fuerza) (Dryzek 2010; Habermas [1981] 1982, 25; Mansbridge et al. 2010). En la realidad, sin embargo, las condiciones de deliberación nunca están libres por completo de poder coercitivo. En cuanto al conflicto, los criterios democráticos para las ocasiones de conflicto especifican, entre otras cosas, que las decisiones deben estar, idealmente, basadas en la igualdad de poder de cada uno de los participantes (Dahl 1989; Lively, 1975; Mansbridge 1980; Pateman 1970). En la realidad, sin embargo, el poder nunca es completamente equitativo en las negociaciones democráticas, ni tan siquiera en las decisiones por mayoría, en las que la agenda siempre se deriva de un proceso no equitativo. Por tanto, la coerción que ejercen las democracias actualmente existentes para implementar sus decisiones nunca será completamente legítima.

En resumen, una teoría política de la acción democrática demanda una correspondiente teoría imperfecta de la legitimidad. La legitimidad no

es una dicotomía –algo que o tienes o no tienes–. Es más bien una línea continua que va de más a menos.

Una teoría política de la acción democrática no debe desdeñar los objetivos de una teoría de la resistencia. Cualquier medio de aproximarse a una coerción relativamente legítima tiene su contrapartida. Cualquier ejercicio de poder coercitivo amenaza a quienes están situados en el polo receptivo de tal poder. Pero simplemente bloquear tal ejercicio de poder es a menudo una mala solución. Una versión de la teoría de la resistencia que resultó atractiva a los legisladores de la Constitución americana, y a muchos desde entonces, mantiene que si se establecen suficientes puntos de veto institucional, lo poco que consigue franquearlos está destinado a promover el bien común.⁸ Este enfoque privilegia la posibilidad de detener el trabajo del gobierno. Esto pudiera haber sido apropiado en un mundo más simple, en el que quizás sería razonable decir que es mejor gobierno el que gobierna menos. En un mundo más profundamente interdependiente, una democracia va a necesitar un mayor poder colectivo para resolver un número mucho mayor de problemas de acción común. Pero puede sentirse a salvo dejando pasar por la rejilla del veto un mayor poder colectivo, si reduce de otras formas los peores efectos de tal poder.

Empezando por los objetivos del poder mismo, una democracia puede organizarse para hacer que el poder que surge a través del sistema tenga una mayor capacidad para promover el bien común –por ejemplo, reformando la campaña financiera, reduciendo la corrupción, atrayendo a más individuos de espíritu público a los cargos y llevando a negociaciones constructivas entre sí a los interesados–. Las democracias también pueden tener previstos objetivos de protección para los más vulnerables –por ejemplo, a través de legislaciones como el Acto de Derechos de Votación de 1964. (Voting Rights Act)–. Las democracias pueden estimular tanto la organización constructiva como la organización crítica de la sociedad civil –facilitando, por ejemplo, las corporaciones sindicales, fundando el periodismo investigador y protegiendo el acceso a internet– de tal forma

8 Goodin 1996. Las convicciones que apoyan este punto de vista no llegan a ser tan fuertes en Europa como lo son hoy en los Estados Unidos.

que haya nuevas ideas que nutran al poder del Estado y, cuando la resistencia sea necesaria, la gente pueda organizarse efectivamente.

En términos más generales, cuando un bien incluye aspectos positivos y negativos mezclados –y considero la coerción un bien mixto– uno no debe bloquear o resistir automáticamente lo bueno, sino más bien buscar prácticas e instituciones que permitan reducir los efectos indeseables, protejan a los más vulnerables, compensen a los perdedores y faciliten cambios ulteriores para mejor.

¿Hacia dónde debería dirigir su mirada analítica una teoría democrática que reconoce el papel central de acción coercitiva? Dos áreas prometedoras e infra-exploradas son la negociación y la delegación incorrupta suplementada por el input ciudadano. Los teóricos que intentan avanzar en la comprensión de estos problemas podrían beneficiarse de la alianza y el trabajo en común con estudiosos empíricos en resolución de conflictos, comparativas gubernamentales y otros sectores.

Para explorar la complejidad normativa de las negociaciones, podríamos empezar con Dinamarca. En 2002 dos economistas para el desarrollo acuñaron la frase "Aproximarse a Dinamarca" para describir el objetivo de ayudar a los países empobrecidos a proporcionar servicios públicos clave.⁹ Francis Fukuyama adoptó la expresión "Aproximarse a Dinamarca" para describir los caminos históricos que llevan a un Estado de funcionamiento efectivo y responsable, bajo los principios del Estado de Derecho. (Fukuyama 2011, 14 ff, 431 ff.). Dinamarca es pequeña, homogénea y está defendida principalmente por ejércitos ajenos. Como muchos estados nórdicos, tiene una cultura que podría no ser reproducible. Su modelo de bienestar social tiene la grave imperfección de requerir importantes barreras a la entrada externa. No obstante, y aun así, Dinamarca podría servir como modelo para explorar la negociación –específicamente la contribución de diferentes formas de negociación democrática a una noción de coerción relativamente legítima–. Los resultados del proceso político danés coinciden de forma bastante

9 Pritchett and Woolcock 2002, esp. p. 23. Fukuyama (2011, 14, n. 25) dice que "Aproximándose a Dinamarca" era el título original de su artículo.

aproximada con los deseos de sus ciudadanos y el proceso mismo, si bien no está basado en la alternancia en el gobierno de mayorías de los distintos partidos, puede alegar ser una democracia legítima.

Con respecto a los resultados, Dinamarca tiene la más equitativa distribución de ingresos de cualquier país industrializado. Robert Kuttner informaba en el 2008 que "los mercados financieros de Dinamarca son limpios y transparentes, sus barreras a la importación mínimas, sus mercados laborales los más flexibles de Europa, sus corporaciones multinacionales dinámicas y no entorpecidas apenas por políticas industriales y su tasa de desempleo del 2.8 %, es la segunda más baja de la OCDE" (Kuttner 2008, 78). En su Índice de Libertad Económica, la Fundación Heritage daba a Dinamarca una puntuación de un 78.6 de 100, o el octavo lugar en el mundo, mejor que los Estados Unidos, en el noveno puesto. Dinamarca tiene una seguridad social universal, una buena atención infantil y una generosa compensación de desempleo. Tiene la segunda tasa más alta de impuestos y gasta un 50 % de su PIB en servicios públicos.¹⁰

¿Cómo pudo la democracia danesa ser capaz de una actuación tan efectiva? Primero, después de una serie de reformas a comienzos y mediados del siglo XIX, Dinamarca se suma ahora a Nueva Zelanda y Singapur a la distinción de "país menos corrupto del mundo", según el Índice de Transparencia Internacional de Percepción de la Corrupción.¹¹ Segundo, su sistema de listas de representación proporcional se traduce en que ocho partidos gobiernan en el Parlamento; ninguno de ellos ha obtenido una mayoría parlamentaria desde 1909. Aprobar leyes, por tanto, requiere negociación y compromiso entre los partidos. Este sistema genera una forma de negociación más cooperativa que en el congreso de los

10 Fundación Heritage 2011, de <http://www.heritage.org/index/ranking>, acceso, 18, Agosto, 2011; otros datos de Kuttner 2008, 79. Kuttner también informa de que en el World Economic Forum's Global Competitiveness Index de 2008 Dinamarca obtenía el tercer puesto, justo detrás de Estados Unidos y Suiza.

11 Para las reformas, véase Mungiu-Pippidi 2011. Transparency International Corruption Perceptions Index, 2010 resultados de http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2010/results, acceso, 18, Agosto, 2011.

Estados Unidos. Tercero (aunque no tengamos la seguridad de que esto esté relacionado con su eficacia), la democracia danesa presenta escasa separación de poderes. Tiene un sistema parlamentario de cámara única sin revisión judicial.

¿Cuál es el resultado de este sistema no-corrumpo y negociador? Los ciudadanos daneses tienen, de acuerdo con el Eurobarómetro, una mayor confianza en su Parlamento nacional y en sus partidos nacionales que el resto de los ciudadanos de cualquier otro país de Europa. Están más "satisfechos con la forma en que funciona la democracia" en su país que los ciudadanos de ningún otro país de Europa. Sorprendentemente, el 94 % de los ciudadanos daneses están al menos "bastante satisfechos" con la forma en que la democracia funciona en su país.¹² A esta legitimidad sociológica hay que añadir algo de legitimidad normativa a partir de dos aspectos. Primero, los ciudadanos de Dinamarca están activamente comprometidos con su política. Sin que exista voto obligatorio, los resultados de las elecciones generales desde 1960 dan una media del 85 % en participación. En el Índice Democrático de The Economist, 2010, Dinamarca tiene la tercera puntuación más alta del mundo, después de Noruega e Islandia.¹³ Segundo, el proceso mismo de negociación añade valor democrático sacando a la luz las razones y justificaciones aducidas por los diferentes partidos.¹⁴

Los daneses también han mostrado su capacidad de resistencia cuando ha sido preciso. En 1943, cuando la armada alemana ocupó Dinamarca, la denuncia pública del plan alemán de deportar a los judíos involucró al Rey, a las universidades, a los estudiantes, a la Iglesia del

12 Datos de Dinamarca del Eurobarómetro, 2007, en Norris 2011, tablas 4.2, 4.3, and 4.4 (pp. 24-6), http://ec.europa.eu/public_opinion/cf/showchart_column.cfm?keyID=3&nationID=2.&startdate=2004.04&enddate=2004.04, acceso, 18, Agosto, 2011.

13 IDEA datos obtenidos de Dinamarca, 1960-2007, http://www.idea.int/vt/country_view.cfm?country=DK, acceso 18, Agosto, 2011; The Economist, Intelligence Unit's Index of Democracy 2010, http://www.eiu.com/public/topical_report.aspx?campaignid=demo2010, accessed Aug. 11, 2011

14 Véase Applbaum 1992 sobre valor democrático, Mansbridge et al. 2010 sobre negociación bajo la égida de la justicia.

Estado Danesa, a la Corte Suprema, a los sindicatos, a la Confederación de Trabajadores, a las organizaciones de campesinos, a los ministros y a todos los partidos políticos, con la excepción del pequeño partido pro-nazi o Partido Nacional-Socialista de los Trabajadores de Dinamarca (Kirchhoff 1995). Las entidades corporativas de Dinamarca eran en realidad el foco de la resistencia.

No estoy diciendo que los Estados Unidos pudieran configurarse según el modelo de Dinamarca. Eso sería absurdo. Tampoco estoy diciendo que Dinamarca sea una perfecta unidad política. La protección de sus propios ciudadanos está con probabilidad fuertemente relacionada con su relativa homogeneidad y sus barreras a la inmigración. Estoy diciendo, no obstante, que los teóricos políticos pueden sacar provecho de una alianza con comparativistas y otros científicos políticos empíricos con el fin de investigar las raíces de la legitimidad democrática en otros países que no sean los Estados Unidos y Gran Bretaña. En el caso de Dinamarca podemos centrarnos en los puntos fuertes y débiles de sus formas de negociación. Estas formas de negociación, desarrolladas históricamente no sólo por Dinamarca, sino también por otros estados relativamente neo-cooperativistas de Europa, han influido fuertemente en los procesos relativamente exitosos de las burocracias de la UE en comunidades altamente heterogéneas.

Igual que medir a todos por el mismo rasero no es adecuado en el caso del desarrollo económico, tampoco sería adecuada una única medida para la constitución de una acción democrática legítima. La nueva disciplina de la teoría política comparativa está investigando, entre otras cosas, las raíces de la acción democrática legítima en culturas y filosofías de países no-occidentales. Mi propuesta es que, mientras avanzamos en esta tarea, debemos centrarnos tanto en las fuentes de la acción inteligente y coordinada –y en la coerción relativamente legítima– como en la resistencia.

Si pensamos en problemas de escala global, como el cambio climático y las armas de destrucción masiva, el enfoque en la acción resulta incluso más necesario. Las decisiones a nivel global no pueden ser

tan democráticamente legítimas como aquellas que se adoptan a escala nacional. En un futuro predecible será incluso menos probable que las decisiones a escala global se discutan (y mucho menos, que sean resueltas) en un escenario gobernado sólo por "la fuerza no violenta de los mejores argumentos". Tampoco serán tomadas las decisiones (ni siguiera de forma aproximada) según el criterio de igualdad de poder de cada individuo o del poder proporcional de los afectados. Para conseguir desplegar una acción capaz de hacer frente a los problemas de la acción colectiva a escala global, tendremos que aceptar la continuidad de una coerción que es mucho menos legítima democráticamente que la coerción que aceptamos en el entorno del Estado-Nación. No obstante, debemos actuar tan pronto como nos sea humanamente posible, para el bien de las generaciones por venir.

Las elecciones son sólo el punto de partida de la democracia a nivel global. Las elecciones producen representantes, los cuales nombran a otros cargos y estos a otros, y tales cargos a otros y estos, a su vez, hacen otros nombramientos. En la medida en que las líneas de delegación se prolongan, se alejan más y más de su fuente de legitimidad en la voluntad de los individuos. Pero estas mismas líneas pueden ser más o menos legítimas. Un requisito importante para su legitimidad es que sean relativamente limpias –tan libres como sea posible tanto de la corrupción ilegal como de la legal, institucional–.¹⁵ Además, tenemos que pensar con mayor rigor sobre los criterios deliberativos para la legitimidad democrática en aquellos casos en los que son cargos delegados los que toman las decisiones.

Si, como yo creo, la legitimidad democrática es inherente no sólo a formas agregativas como las elecciones, sino también a formas deliberativas, una mayor legitimidad democrática podría conseguirse a través de estructuras que integren a los delegados que toman las decisiones en redes sociales constituidas por otros colegas con vocación pública y por comunidades epistémicas; con ello saldrían a la luz datos

15 Sobre "corrupción legal," ver Kaufmann y Vicente 2011; sobre "corrupción institucional", con prácticamente el mismo sentido, ver Lessig 2010.

relevantes para la decisión y se mejoraría el valor epistémico de los procedimientos. Una mayor legitimidad incidiría, ciertamente, en estructuras que estimularan la deliberación en un contexto de respeto mutuo como, según informan los observadores, es el caso generalmente en la burocracia en la UE (Naurin, 2007). Una mayor legitimidad deliberativa podría obtenerse también, cuando los tiempos lo permitan, suplementando las largas cadenas de delegación con mecanismos que generen input ciudadano en las decisiones por medio de iniciativas deliberativas, grupos de interesados o selección aleatoria. En esta visión dual de la legitimidad delegada, las cadenas de delegación limpias otorgan legitimidad formal, mientras que una variedad de mecanismos estaría aumentando la legitimidad derivada de considerar los intereses de todos los afectados. Los juicios sobre la legitimidad de cualquier decisión que emerja de esas largas cadenas de delegación deberían basarse no sólo en la legitimidad formal de su mandato y la legitimidad de los foros específicos en los cuales se decida, sino también en los elementos legitimadores de los sistemas deliberativos y representativos que nutren dichos foros.¹⁶

A nivel global, el compromiso de interferir mínimamente en la acción del capital supone también una amenaza para la humanidad. Un mercado no regulado de capitalistas corporativos, intentando hacer el mejor negocio y respondiendo a la demanda (o creándola), generará inevitablemente bancarrotas financieras globales, calentamiento global, escala armamentista y proliferación nuclear. Actualmente estamos tremendamente lejos, a nivel global, de arribar a Dinamarca. Pero si hemos de aproximarnos a dicho objetivo, los gobiernos democráticos deberían encontrar un recurso algo más que mínimo para interferir con el capital.

Los dos impedimentos de Dahl a la democracia en los Estados Unidos son, por tanto, impedimentos al progreso, no sólo a nivel nacional sino también a nivel global. A ambos niveles hemos de innovar institucionalmente y en el terreno de la teoría democrática. Necesitamos

16 Sobre sistemas deliberativos, ver Dryzek 2010; Mansbridge et al, próxima aparición; Neblo, próxima aparición; sobre sistemas representativos, véase Mansbridge 2011, Disch próxima aparición.

una teoría que pueda centrarse en la acción –y coerción– tanto como en la resistencia, en la negociación tanto como en la deliberación, en los sistemas tanto como en los foros específicos, en el poder delegado tanto como en la democracia directa o las elecciones representativas, en las nuevas formas de representación tanto como en las viejas, y en nuevos modos de comprometer a los ciudadanos para que actúen en favor de las generaciones futuras tanto como de la nuestra.

En resumen, necesitamos una teoría democrática para nuestros tiempos, tanto en lo que atañe al Estado como a nivel global. La teoría democrática de Madison no va a funcionar en adelante. La plétora de puntos de veto que los legisladores recomendaron y que las legislaturas de las primeras colonias británicas aceptaron, no admitirán suficiente acción positiva. A nivel global necesitamos delegados de naciones que puedan negociar y coordinarse mutuamente para actuar. Tal acción requerirá de coerción, y ésta ha de ser tan legítima como sea posible. Irónicamente, la acción colectiva a nivel global habrá de tener más el aspecto de las negociaciones para la acción colectiva del pequeño Estado de Dinamarca que las del enorme sistema bipartito de los Estados Unidos. Mientras intentamos acercar las acciones, tanto de nuestro país como del resto del globo, a los ideales de la democracia, asumo que los ideales regulativos se mantendrán en la base: igualdad, libertad, bien común y protección de los intereses básicos, particularmente los de los más vulnerables. Pero el modo en que analicemos las implicaciones normativas de esos ideales es algo que tendrá que ir evolucionando mientras los pensamos con más tesón y aprendemos de la experiencia.

Referencias bibliográficas

- APPLBAUM, Arthur Isak. (1992). "Democratic Legitimacy and Official Discretion." *Philosophy & Public Affairs* 21 (3): 240–74.
- ARENDT, Hannah. (1970). *On Violence*. New York: Harcourt, Brace and World.
- ATKINSON, Anthony B., Thomas Piketty, and Emmanuel Saez. (2011). "Top Incomes in the Long Run of History." *Journal of Economic*

Literature 49 (1): 3–71.

- BARBER, Benjamin R. (1984). *Strong Democracy: Participatory Politics for a New Age*. Berkeley: University of California Press.
- BARTELS, Larry. (2008). *Unequal Democracy: The Political Economy of the New Gilded Age*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- BIRCHFIELD, Vicki, and Markus M.L. Crepaz. (1998). "The Impact of Constitutional Structures and Collective and Competitive Veto Points on Income Inequality in Industrialized Democracies." *European Journal of Political Research* 34 (2): 175–200.
- BLOM-HANSEN, Jens. (1999). "Avoiding the 'Joint-decision Trap': Lessons from Intergovernmental Relations in Scandinavia." *European Journal of Political Research* 35 (1): 35–67.
- DAHL, Robert A. (1956). *A Preface to Democratic Theory*. Chicago: University of Chicago Press.
- (1977). "On Removing Certain Impediments to Democracy in the United States." *Political Science Quarterly* 92 (1): 1–20.
- (1989). *Democracy and its Critics*. New Haven, CT: Yale University Press.
- DISCH, Lisa. (2011). "Toward a Mobilization Conception of Democratic Representation." *American Political Science Review* 105 (1): 100–14.
- DRUTMAN, Lee Jared. (2010). "The Business of America is Lobbying: The Expansion of Corporate Political Activity and the Future of American Pluralism." PhD diss. University of California, Berkeley.
- DRYZEK, John. (2010). *Foundations and Frontiers of Deliberative Governance*. Oxford: Oxford University Press.
- FUKUYAMA, Francis. (2011). *The Origins of Political Order: From Prehuman Times to the French Revolution*. New York: Farrar, Straus, and Giroux.
- GOODIN, Robert E. (1996). "Institutionalizing the Public Interest: The Defense of Deadlock and Beyond." *American Political Science Review* 90 (2): 331–43.
- HABERMAS, Jürgen. ([1962] 1989). *The Structural Transformation of the*

- Public Sphere*, trans. T. Burger. Cambridge, MA: MIT Press.
- HABERMAS, Jürgen. [(1981] 1984). *The Theory of Communicative Action, vol. I: Reason and the Rationalization of Society*, trans. T. McCarthy. Boston: Beacon Press.
- HACKER, Jacob S., and Paul PIERSON. (2010). *Winner-Take-All Politics*. New York: Simon and Schuster.
- KATEB, George. (1995). *Emerson and Self-Reliance*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- KAUFMANN, Daniel, and Pedro C. Vicente. (2011). "Legal Corruption." *Economics & Politics* 23 (2): 195–219.
- KIRCHHOFF, Hans. (1995). "Denmark: A Light in the Darkness of the Holocaust?" *Journal of Contemporary History* 30 (3): 465–79.
- KOGER, Gregory. (2010). *Filibustering: A Political History of Obstruction in the House and Senate*. Chicago: University of Chicago Press.
- KUTTNER, Robert. (2008). "The Copenhagen Consensus; Reading Adam Smith in Denmark." *Foreign Affairs* 87 (2): 78–95.
- LAUTENBACH, Manegold of. ([1085] 1954). *Ad Gebehardum Liber*. In *Medieval Political Ideas*, ed. Ewart Lewis, 164–5. London: Routledge and Paul.
- LESSIG, Lawrence. (2010). "Democracy after Citizens United." *Boston Review* 35 (5): 11–29.
- LIVELY, Jack. (1975). *Democracy*. Oxford: Blackwell.
- MANSBRIDGE, Jane. (1980). *Beyond Adversary Democracy*. New York: Basic Books.
- (1996). "Using Power/Fighting Power: The Polity." In *Democracy and Difference*, ed. Seyla Benhabib, 46–56. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- (1999). "Everyday Talk in the Deliberative System." In *Deliberative Politics*, ed. Steven Macedo, 211–39. Oxford: Oxford University Press.
- (2003). "Rethinking Representation." *American Political Science Review* 97 (4): 515–28.

- (2011). "Clarifying Representation." *American Political Science Review* 105 (3): 621–30.
- MANSBRIDGE, Jane, with James Bohman, Simone Chambers, David Estlund, Andreas Follesdal, Archon Fung, Cristina Lafont, Bernard Manin, and José Luis Martí. (2010). "The Place of Self-Interest and the Role of Power in Deliberative Democracy." *Journal of Political Philosophy* 18 (1): 64–100.
- MANSBRIDGE, Jane, James Bohman, Simone Chambers, Tom Christiano, Archon Fung, John Parkinson, Dennis Thompson, and Mark Warren. (2012). "A Systemic Approach to Deliberative Democracy." In *Deliberative Systems*, ed. John Parkinson and Jane Mansbridge. Cambridge: Cambridge University Press.
- MAYNE, Quinton. (2010). "The Satisfied Citizen: Participation, Influence, and Public Perceptions of Democratic Performance." Ph.D. diss., Princeton University.
- MUNGIU-PIPPIDI, Alina. (2011). "Becoming Denmark: Understanding Good Governance Historical Achievers." In *Contextual Choices in Fighting Corruption*, ed. Alina Mungiu-Pippidi et al. Oslo: Norwegian Agency for Development and Cooperation (also on www.againstcorruption.eu).
- NAGEL, Jack. (1975). *A Descriptive Analysis of Power*. New Haven, CT: Yale University Press.
- NAURIN, Daniel. (2007). *Deliberation behind Closed Doors: Transparency and Lobbying in the European Union*. Colchester: ECPR Press.
- NEBLO, Michael. Forthcoming. *Common Voices: Between the Theory & Practice of Deliberative Democracy*, ms. in preparation.
- NORRIS, Pippa. (2011). *Democratic Deficit: Critical Citizens Revisited*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PATEMAN, Carole. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PETTIT, Philip. (1997). *Republicanism*. Oxford: Oxford University Press.
- PRITCHETT, Lant, and Michael Woolcock. (2002). "Solutions When the Solution Is the Problem: Arraying the Disarray in Development." Working Paper #10, Washington, DC: Center for Global

Development.

REICH, Robert B. (2007). *Supercapitalism*. New York: Knopf.

SCHLOZMAN, Kay Lehman, Sidney Verba, and Henry E. Brady. (2012). *The Unheavenly Chorus: Unequal Political Voice and the Broken Promise of American Democracy*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

SINCLAIR, Barbara. (2002). The "60-vote Senate." In *U.S. Senate Exceptionalism*, ed. Bruce I. Oppenheimer, 241–61. Columbus: Ohio State University Press.

VOGEL, David. (1989). *Fluctuating Fortunes: The Political Power of Business in America*. New York: Basic Books.

WAWRO, Gregory J., and Eric Schickler. (2010). "Legislative Obstructionism." *Annual Review of Political Science* 13: 297–319.

WOLIN, Sheldon S. (1994). "Fugitive Democracy." *Constellations* 1 (1): 11–25.